



RES. CD ECO N° 054/13

Salta, 8 de Abril de 2.013
Expte. N° 6.998/12

V I S T O: La nota presentada por la Lic. María Esther CAPILLA de RODRIGUEZ, Profesor Titular de las asignaturas **ESTADISTICA I y II**, mediante la cual solicita se llame a inscripción de interesados para cubrir la vacante de **un (1) cargo de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría regular para la asignatura ESTADISTICA I con extensión a ESTADISTICA II**, de las carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, Planes de Estudios 2.003, y la prórroga de la designación de la alumna Srta. Daniela Alejandra PASTRANA, hasta tanto el cargo se cubra por vía del presente concurso ordinario, y ;

CONSIDERANDO:

La Res. N° 301/91 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta mediante la cual se aprueba el Reglamento para la Provisión de Auxiliares Alumnos.

Lo informado por la Jefa Dpto. Personal de ésta Unidad Académica y que obra a fs. 1 vuelta.

Lo resuelto por el Consejo Directivo en su reunión ordinaria N° 03/13 de fecha 19.03.13.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTICULO 1º- LLAMAR a inscripción de interesados para cubrir **un (1) cargo de AUXILIAR DOCENTE DE SEGUNDA CATEGORIA REGULAR para la asignatura. ESTADISTICA I con extensión a ESTADISTICA II**, de las carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, Planes de Estudios 2.003.

ARTICULO 2º- ESTABLECER que las fechas para la publicación, inscripción e impugnación, recusación o excusación serán las siguientes:

Requisitos: los establecidos en Res. N° 301/91.

Publicación: desde 15.04.13 al 26.04.13

Inscripción: desde el 29.04.13 al 06.05.13 en la Dirección de Apoyo Docente en el horario de 09 a 12 y 14 a 17 horas.

Período de impugnación, excusación y recusación: 09.05.13

ARTICULO 3º - DISPONER que el/la alumno/a que resulte designado prestará funciones por el término de un año, conforme al Art. 7º, inc. b) de la Res. N° 301/91 del Consejo Superior de la UNSa.

ARTICULO 4º- INTEGRAR la Comisión Asesora, de la siguiente manera:

Lic. María Esther CAPILLA	TITULAR
Cr. Ricardo JIMENEZ GONZALEZ	TITULAR
Cr. Dante Gustavo QUIROGA	TITULAR
Cr. Juan Manuel IBARRA	SUPLENTE



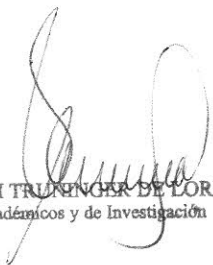


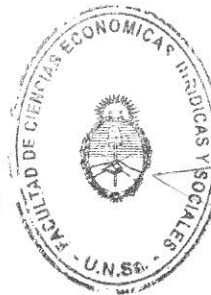
ARTICULO 5º- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución a la partida individual vacante de la planta de personal de esta Unidad Académica.

ARTICULO 6º - PRORROGAR la designación de la alumna auxiliar de 2da. Categoría, Srta. **Daniela Alejandra PASTRANA**, DNI N° **31.397.082**, designada por Res. CD-ECO N° 401/11 y DECECO N° 008/12, hasta tanto el cargo se cubra por vía del presente concurso ordinario.

ARTICULO 7º- HAGASE saber a Dirección General Académica, a Dirección General Administrativa, a la Comisión Asesora, Dpto de Alumnos, CEUCE y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

Ram/ahl


Cra. **ELIZABETH TRUNINGER DE LORÉ**
Secretaria As. Académicos y de Investigación




Cr. **ANTONIO FERNANDEZ FERNANDEZ**
DECANO